El Consell de Formentera ha explicado esta mañana cómo se concretará la regulación del aparcamiento que se presentó y pactar con los representantes del Consell d'Entitats de Formentera. De hecho, este sistema comenzará a ponerse en marcha la próxima semana, momento en el que la Oficina de Atención Ciudadana del Consell de Formentera ya informará y tramitará las pegatinas y tarjetas que acreditan los residentes de la isla y de la Savina a hacer uso de los aparcamientos con condiciones especiales.

Objetivos

El presidente del Consell de Formentera, Jaume Ferrer, ha explicado que "el objetivo es llegar a Semana Santa, a principios de abril, con la población informada y en disposición de utilizar correctamente las zonas verdes y azules de La Savina". Para el presidente, "es una ilusión poder concretar un proyecto que viene de largo, porque la negociación con Autoridad Portuaria ha sido complicada y larga y la gestión de todos los elementos ha sido compleja".

El presidente del Consell de Formentera está convencido de que "este sistema permitirá mejorar la rotación en las zonas de aparcamientos". Ferrer ha dicho que "la ciudadanía a partir del próximo lunes ya podrá empezar a obtener sus tarjetas, una para cada tipología de usuario, al hilo de los criterios explicados y consensuados al Consell d'Entitats".

Usuarios

Habrá dos tipos de adhesivos, que se pegarán en el parabrisas del vehículo. Una de color azul, para los residentes en Formentera, que podrán aparcar en las zonas verdes y azules un máximo de 24 horas en verano (de mayo a octubre) y de 72 horas en invierno (de noviembre a abril), y una de color verde, para los residentes en la Savina, que podrán utitlitzar la zona azul como los residentes de Formentera, pero que dentro de la zona verde podrán estar estacionados hasta un máximo de 15 días. En ambos casos, el hecho de no tener coste no exime del uso del parquímetro, que permitirá saber desde qué día y hora el coche ocupa la plaza de aparcamiento.

También se han presentado dos tipos de tarjetas, una por empresa y otra para vehículos eléctricos. "Se entregará una tarjeta para empresa que acredite tener su sede social en Formentera, sin coste, que no se pega porque si la empresa tiene más de un vehículo de empresa pueda ir intercambiando", ha explicado Alejandra Ferrer, consellera de Movilidad. A esta tarjeta también podrán acceder las empresas de fuera de Formentera, pero a un precio de 50 € por mes. Este es el precio por unidad que también el pagarían las empresas con sede en Formentera si desean tener más de una tarjeta.

La tarjeta de vehículos eléctricos, "es una modalidad de usuario creada a raíz de los criterios expuestos a lo largo de las reuniones del Consell d'Entitats", ha dicho Ferrer. Tiene por objetivo impulsar este tipo de vehículos respetuosos con el medio ambiente. Consiste "en que los vehículos eléctricos no pagarán en la zona azul de La Savina por un tiempo de 24h en verano y de 72h en invierno." Aparte, disponen de puntos de recarga en La Savina que estos vehículos pueden servir para recargar las baterías. "Esto quiere decir que si un turista se mueve en vehículo eléctrico, aunque no sea residente en Formentera, no pagará", ha ejemplificado Alejandra Ferrer.

Prohibiciones

Tanto Jaume Ferrer como Alejandra Ferrer, han aclarado que "los coches de alquiler que no estén alquilados no pueden hacer uso de la zona azul ni verde, como tampoco lo pueden hacer los vehículos que tengan un tamaño superior al de la plaza pintada". Las motos quedan fuera de la regulación pero tienen que aparcar en las zonas habilitadas para motocicletas y ciclomotores. En cuanto a las zonas de carga y descarga, fuera del horario comercial, "se convierten en zona azul o verde, en función de su ubicación", ha dicho Alejandra Ferrer. Los vehículos de persona con movilidad reducida "podrán aparcar gratuitamente por tiempo ilimitado y sin necesidad de ticket a las plazas destinadas a esta tipología de vehículo".